

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	24 de Febrero 2025			
Materia: <i>Ejemplo: programa de cumplimiento; autodenuncia; plan de reparación; corrección pre-procedimental; procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA; medidas de corrección temprana; instrucciones u otro que corresponda, etc.)</i>	Programa de Cumplimiento			
Formato (Marcar con una X)	Virtual	X	Presencial	
			Razón:	

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	Enrique José Muñoz Belmar
Cargo:	Representante Legal
Empresa u Organización:	Sociedad Raíces Limitada
Rut empresa u organización:	76.243.750-3
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	Restaurante
Dirección del titular:	Las Violetas 240, Coyhaique
Correo electrónico:	[REDACTED]

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

Nº	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1			[REDACTED]
2			[REDACTED]
3			[REDACTED]
4			[REDACTED]
5			

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Solicito reunión para realizar de manera correcta el plan de cumplimiento para dar respuesta a RES. EX. N°3 / ROL D-204-2024.

Solicito a la vez la posibilidad de que esta sea agendada a la brevedad posible para cumplir con los plazos establecidos en esta.

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanen de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

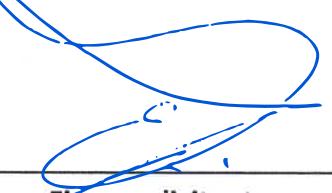
Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

Powered by


Firma electrónica avanzada
ENRIQUE JOSE MUÑOZ
BELMAR
2025.02.24 16:27:26 -0300


Firma solicitante

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
	Poder de Representación

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.

JUAN CARLOS SAN MARTÍN MOLINA
Conservador y Archivero Judicial de Coyhaique - Chile
Freire 420 - Fonos: (67) 2 245475 - 2 245476
E-mail: contacto@cbrcoyhaique.cl
COYHAIQUE - REGIÓN DE AYSÉN

Folio 50.-

CERTIFICADO DE REPRESENTACIÓN

sociedad denominada:
SOCIEDAD “RAICES LIMITADA”

CERTIFICO QUE: El extracto de la escritura pública de constitución de sociedad de responsabilidad limitada denominada: “**RAICES LIMITADA**”, se anotó con el N° 32-2005 en el Libro Repertorio del Conservador de Comercio de las comunas de Coyhaique y de Río Ibáñez a mi cargo, el año 2005, está inscrito a fojas cuarenta y ocho, número treinta, en el Registro de Comercio del Conservador en cuestión, todo el año dos mil cinco y fue publicado en el Diario Oficial de la República de Chile Edición N° 38.114, página 42, de fecha 18 de Marzo del mismo año 2005.-

Al margen de la inscripción citada, consta que se modificó a fojas doscientas cuarenta y siete vuelta, número ciento cuarenta y nueve, en el Registro de Comercio señalado, el año dos mil seis.-

Los socios actuales son: **ENRIQUE JOSE MUÑOZ BELMAR y LILIANA EMILIA GONZALEZ MARTINEZ.**-

Según inscripción de extracto de constitución de la sociedad, la **Administración y el uso de la razón social**, corresponderá: “a ambos socios, indistintamente quienes anteponiendo su firma a la razón social obligará y representará judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda clase de actos, declaraciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, ante cualquier persona, autoridad o institución, con las más amplias facultades de administración y disposición de bienes”.-

La sociedad referida se constituyó por escritura pública de fecha dos de Marzo del año dos mil cinco, en la Notaría de Coyhaique, en esa época a mi cargo.-

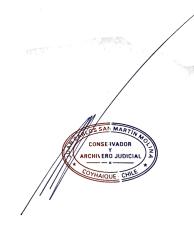
Al pie o al margen de la inscripción del extracto de constitución de la sociedad aludido, **no existe anotación alguna** que indique que se haya revocado o se hayan modificado las facultades, atribuciones y/o limitaciones, si las hubiere, con respecto a la administración.- DOY FE.- Coyhaique, a cinco de Septiembre de dos mil veinticuatro.-

drm



FIR-240905-1152-2046

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excmo. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



Firmado Digitalmente
por: JUAN CARLOS
SAN MARTIN MOLINA
Fecha: 2024.09.05
11:52:20 CLT
Razon: Solicitud por el
cliente vía Internet.
Ubicacion: FREIRE
420, COYHAIQUE